



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 MAR. 1981

Expte. N° 598/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 731-80 del 18 de Diciembre último, recaída a Fs. 27; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente al Lic. Walterio José Guzmán en el carácter de Síndico Titular de la Obra Social de la Universidad, desde el 1° de Noviembre de 1980 y por el término de tres (3) meses;

Que el 31 de Enero del año en curso ha concluido dicho nombramiento, habiendo sido el mismo autorizado a continuar desempeñando esas funciones en la / Obra Social;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

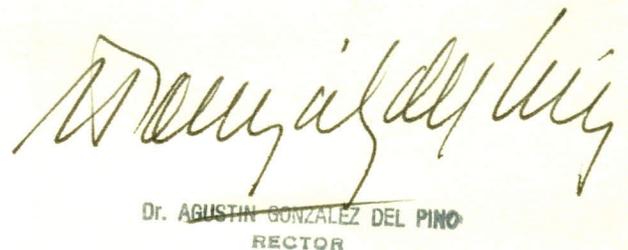
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Lic. Walterio José GUZMAN, como Síndico Titular de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses, con la misma retribución que la fijada por el artículo 2° de la resolución N° 731-80, la que será abonada con fondos del citado organismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Obra Social para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 067-81